



ORDENANZA N° 12736

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1.º: Creación. Créase el Plan Municipal de Concientización y Sensibilización en Cuidados Preventivos y Detección Temprana del Cáncer de Mama en la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2.º: Autoridad de Aplicación. La autoridad de aplicación será la Secretaría de Políticas de Cuidados y Desarrollo Social del municipio, o el área que en el futuro la reemplace, quien promoverá acciones enmarcadas en el presente plan.

Art. 3.º: Acciones. El Plan Municipal contempla acciones para la concientización y sensibilización en promoción de cuidados preventivos en pos de lograr mayor acceso a controles periódicos y detección temprana de cáncer de mama en centros de salud de jurisdicción municipal y con los equipos de promoción de la salud en territorio, como así también en espacios de cuidados de su dependencia.

Dichas acciones se llevarán a cabo mediante una planificación anual de jornadas de capacitación y sensibilización en redes territoriales y espacios sostenidos de articulación municipal.

Art. 4.º: Durante el mes de octubre de cada año, en cumplimiento de lo establecido por Ley Nacional N° 26.606, el Municipio dará a conocer las acciones relacionadas con la convocatoria Octubre Rosa.

Art. 5.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de octubre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Exptes. CO-0062-01682276-9 (PC).



ORDENANZA Nº **12736**

Exptes. CO-0062-01682276-9 (PC).

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz